

afinia
Cajun-epny

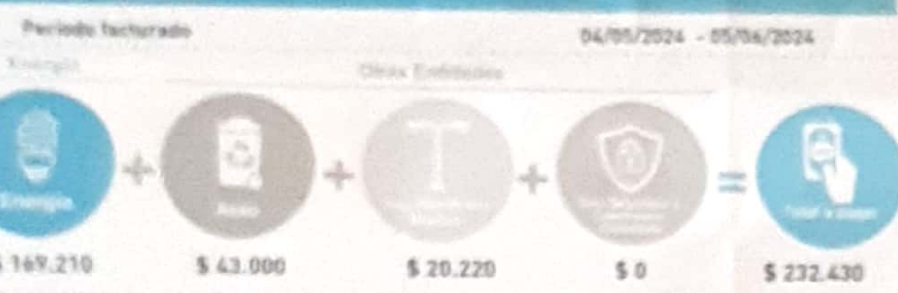
Numero de Factura: 5316965
 No. de Cobro:
 No. de Pago: 14/06/2024
 Dirección: Carretera 208 E y 20 de Mayo 126, San Juan, San Juan, Puerto Rico

NIC:	5316965
Total a pagar más:	\$ 232.430
Total documento por pagar:	\$232.430
Fecha de emisión:	14/06/2024
Suspensión a partir de:	15/06/2024
No. Facturas vencidas:	0
Saldo anterior:	\$ 0
Fecha emisión:	05/06/2024
Documento equivalente No.:	31103404008027
ID. de Cobro:	5316965274 - 71

Datos del Emisor y Titular

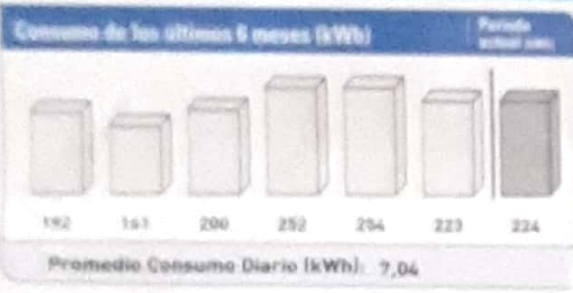
Titular de Pago: VEDA DIAZ ANAIDA	Dirección de suministro: CL 44A 8815-79 LOS MILAGROS VALLEDUPAR TQV59NC1-42 E CS 1428564-1214-0002191
Usuario o suscriptor: VEDA DIAZ ANAIDA	Dirección de Envío: CL 44A 8815-79 LOS MILAGROS VALLEDUPAR VALLEDUPAR
Empresa/Clasificación: Resid. Estrato 2 E Caribe	

Resumen de cargos de este mes



El no pago oportuno de la factura dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Consta esta decisión precedida el recurso de reposición ante la empresa y en su defecto el de apelación ante la SUPC, dentro de los plazos establecidos al efecto de esta factura. En caso de presentarse una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentalmente con ocasión de la suspensión deberá acreditarlos antes de la fecha de suspensión.

Para mayor información consulta www.afinia.com.co



Información regulatoria

Señal Servicio San Juan - SPNIA adopta las disposiciones de la Ley 2021-071 del 2021, que otorga el deber del cargo de comercialización de la Empresa Pública de San Juan, sobre la implementación de tarifas ajustadas por la señal Servicio San Juan, con vigencia del 2021, mediante la tarifa "T" (tarifa) según la regulación de la Ley 2021-071 del 2021. Esta medida genera la implementación de tarifas ajustadas y la implementación de tarifas de los consumidores y protege los intereses de los usuarios de que siempre existieran tarifas para el suministro de energía.

La Ley del Servicio de Agua y el Régimen Tarifario aprobado y sancionado por el Consejo San Juan el 2021, en el marco de la Ley 2021-071 del 2021, que otorga el deber del cargo de comercialización de la Empresa Pública de San Juan, sobre la implementación de tarifas ajustadas por la señal Servicio San Juan, con vigencia del 2021, mediante la tarifa "T" (tarifa) según la regulación de la Ley 2021-071 del 2021. Esta medida genera la implementación de tarifas ajustadas y la implementación de tarifas de los consumidores y protege los intereses de los usuarios de que siempre existieran tarifas para el suministro de energía.

¿Buscando una solución para el pago de tu factura de la luz?

Llegó **Pago Fácil de Afinia**

Tú decides cómo pagar. ¿Qué esperas? insíbete en nuestro Asistente Virtual AIX.

304 243 3322

Selecciona la opción PagoFácil y sigue las instrucciones.

Consulta términos y condiciones en afinia.com.co/registro/pagofacil

Para información sobre su factura de luz consulte el sitio www.afinia.com.co		NIC (Referencia de Pago): 5316965	Forma de pago Efectivo y Fecha de Cobro: Favor no cancelar antes sobre el código de barras
ID de Cobro: 5316965274 - 71 / Titular: VEDA DIAZ ANAIDA	Nº de Documentos vencidos: 1	Total documento por pagar: \$ 232.430	Fecha de pago oportuna: 14/06/2024
		Total a pagar más: \$ 232.430	



Normativa Legal

afinia

afinia.com.co



000000000001024 - 2110 - 0006 - 1213 - 002411